

na ante la XII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que se iniciará en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, el día 22 de septiembre de 1967, queda integrada de la manera que sigue:

Delegados Plenipotenciarios: Doctor Fernando A. Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Ing. Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador, Representante de la República ante la Organización de Estados Americanos; Dr. Marco A. de Peña, Embajador, Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos; Embajador, Dr. Ciro Amaury Dargam C. y señor José María Bonnetti Burgos.

Artículo 2do.—Esta Delegación estará presidida por el Doctor Fernando A. Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1648, que concede Exequátur al Sr. Sergio Moreno C., para ejercer como Cónsul General de la República de Chile en Santo Domingo.
(G. O. Nº 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1648

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 35 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Sergio Moreno

Catalán para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Chile en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1649, que concede Exequátur a la Sra. Lola Keller de Jaque para ejercer como Cónsul Honorario de la República de Chile en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1649

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .:

UNICO.—Se concede Exequátur a la señora doña Lola Keller de Jaque para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Chile en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentisiete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER